
ACUERDO Pleno de 28 de julio de 2025

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027

Visto que el Presupuesto para el ejercicio 2025 recoge las líneas específicas de subvenciones donde se incluyen nuevas subvenciones y modificaciones o eliminación de las que figuraban en las líneas específicas del Plan estratégico de subvenciones 2024-2027 y es voluntad de este Ayuntamiento que se convoquen y concedan.

Visto que consta en el expediente las modificaciones a incluir en las líneas específicas de subvenciones para 2025.

Visto que el Pleno en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2024, aprobó la modificación número 1 el Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2024-2027.

Visto que el Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, aprobó la modificación número 2 el Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2024-2027.

Visto que no habiéndose presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, quedó elevado a definitivo, en los términos expresados en el mismo, procediéndose a su publicación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos de 22 de Julio de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación nº 3 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Calahorra 2024-2027.

Segundo.- Disponer su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, exponiéndolo en el Tablón de Anuncios de la Entidad, por plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja indicando tal circunstancia y ordenando su publicación íntegra en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo: Noelia Oyarbide Pérez